

**SESIÓN: CUARTA DE TIPO EXTRAORDINARIA.**

**FECHA: 15 DE MARZO DE 2021.**

**HORA: 11:00 HRS.**

**LUGAR: ENLACE VIRTUAL: <https://meet.google.com/phq-crvm-kws>**

En uso de las facultades que a la Presidencia y a la Secretaría Técnica de esta Comisión les confiere el artículo 36 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, se somete a consideración de las integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias, el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

### Pase de lista, para verificación del quórum legal.

1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de Medidas Cautelares **004/CQD/15-03-2021**, que emite la Comisión de Quejas y Denuncias, relativo al procedimiento especial sancionador con número de expediente **IEPC/CCE/PES/007/2021**, formado con motivo de la queja y/o denuncia planteada por ciudadano Erick Javier Ocampo Pérez, en su calidad de representante suplente del Partido Acción Nacional, ante el Consejo Distrital Electoral número 21, con sede en Taxco de Alarcón, Guerrero, en contra de Corey Sánchez Silva y el partido político MORENA, por presuntos actos anticipados de campaña.
3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de Medidas Cautelares **005/CQD/15-03-2021**, que emite la comisión de quejas y denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana Del Estado De Guerrero, relativo a las medidas cautelares solicitadas en el expediente IEPC/CCE/PES/009/2021, formado con motivo de la queja y/o denuncia planteada por la ciudadana Adriana Corina Gama Beltrán, representante del Partido Del Trabajo ante el Consejo Distrital Electoral 21 del Instituto Electoral Y De Participación Ciudadana Del Estado, en contra del Ciudadano Marcos Efrén Parra Gómez, presidente municipal del H. Ayuntamiento De Taxco De Alarcón, Guerrero, por uso indebido de recursos públicos por presunto posicionamiento de imagen (artículos 249 y 264, primer párrafo de la ley electoral local) y propaganda personalizada.